

**COMISION
ECONOMICA PARA EUROPA
DE LAS NACIONES UNIDAS**

(1 mayo 1971 a 28 abril 1972) (*)

Por VICTORIA ABELLAN

INDICE

I. ACTIVIDADES DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS: 1. Comisión Económica para Europa (sesiones plenarias); 2. Consejeros Económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE; 3. Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología; 4. Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los Problemas del Medio Ambiente; 5. Comité de Transportes Interiores; 6. Comité para el Desarrollo del Comercio; 7. Otros Comités de la CEPE.—**II. ASPECTOS JURIDICOS.**—**III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS.**

**I. ACTIVIDADES DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA
Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS**

1. COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (SESIONES PLENARIAS) ().**

La XXVII sesión plenaria de la CEPE tuvo lugar los días 17 a 28 de abril de 1972. En ella participaron todos los países miembros, y, en calidad de observadores, los representantes de Argelia, Canadá, Israel y Japón; estuvieron, además, en la reunión los representantes de la Conferencia de las NU sobre el Medio Ambiente, de la UNCTAD, ONUDI, y de algunos organismos especializados. Ciertas organizaciones no gubernamentales —como la Cámara de Comercio Internacional y la Confederación Internacional de Sindicatos Libres— y las organizaciones económicas europeas (OCDE, COMECON y Comunidades Europeas), también enviaron representantes.

La sesión comenzó con un debate, ya tradicional, sobre la participación de la República Democrática Alemana. La cuestión fue suscitada por el delegado de Polonia, señor Trepczynsky, en nombre de su país, de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania y URSS, basándose en el principio de universalidad y haciendo notar la discriminación existente respecto a la RDA, no incluida entre los miembros de la Comisión, mientras que la República Federal Alemana participa con todos los derechos. En nombre de los países occidentales respondió el delegado del Reino Unido, sir Frederick Mason,

(*) La reseña de las actividades de la CEPE ha sido redactada por un grupo de trabajo, integrado por la doctora VICTORIA ABELLAN, doña NURIA BOUZA, don EDUARDO SAGARRA y don GILBERTO ROVIROSA, todo ellos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

(**) El presente epígrafe ha sido redactado por la doctora VICTORIA ABELLAN.

CRONICAS

entendiendo que se trata de una cuestión política que, en todo caso, debería discutirse por los órganos políticos de la NU, y manifestó la posición de los países occidentales de no adoptar en el marco de la CEPE ninguna medida que modificara el «status» actualmente existente dentro de la Comisión.

Inmediatamente después se aprobó el orden del día. Los puntos de más interés fueron:

- Reunión conmemorativa del 25 aniversario de la CEPE (punto 3).
- Actividades de la Comisión y puesta en práctica de las prioridades, especialmente en relación al tema «Problemas de desarrollo del comercio» (punto 5 a).
- Contribución de la Comisión a los programas de la NU para ayudar a los países en vías de desarrollo (punto 5 d).
- Cooperación con otras organizaciones internacionales (punto 5 e).

Actividades prioritarias (véase «Les activités de la Commission et la mise en oeuvre des priorités», Rapport de Secrétaire Exécutif, 31 de enero de 1972, E/ECE/817):

En la Resolución 5 (XXIV), la CEPE consideró como prioritarios para la labor de la Comisión los siguientes sectores: cooperación científica y técnica, planificación económica a largo plazo, problemas del medio ambiente y la promoción del comercio internacional. Los dos primeros han sido objeto de estudio por los Consejeros de los Gobiernos para la Ciencia y la Tecnología, y los Consejeros Económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE; en relación con el tercer tema, se creó los Consejeros de los Gobiernos para cuestiones del medio ambiente, si bien los debates sobre la materia han tenido lugar en el seno de la CEPE, por no haber empezado aún a funcionar el grupo de consejeros. A estos temas nos referiremos de modo específico al reseñar las actividades de los órganos subsidiarios correspondientes.

Realmente, donde se han centrado los debates de la Comisión ha sido en la «promoción del comercio internacional», elegido como tema para el presente periodo de sesiones.

La discusión giró en torno a los distintos puntos de vista de los países de economía de mercado y los países de economía planificada sobre los obstáculos que entorpecen el comercio Este-Oeste. De un lado, se señalaron las restricciones discriminatorias existentes en los países occidentales sobre las exportaciones e importaciones de mercancías, y que se aplican en el comercio con los países socialistas; haciendo notar que, por el contrario, el monopolio del comercio exterior y el régimen de economía planificada de estos últimos no tenía ningún carácter discriminatorio, e implicaba los mismos efectos respecto a todos los países con independencia de sus sistemas económicos y sociales, y que el comercio exterior de los países socialistas se practicaba sobre la base de precios mundiales.

Por su parte, otras delegaciones estimaron que los obstáculos principales a la expansión del comercio Este-Oeste derivaban de las prioridades a la importación y la estructura poco diversificada de los países de economía planificada, así como de la falta de información sobre los planes del comercio exterior y la ausencia de estadísticas de dichos países, y que el mantenimiento de las restricciones cuantitativas exis-

tentes se debía, entre otras razones económicas, a la formación administrativa de precios en los países de economía planificada.

Como resultado del debate, la Comisión aprobó tres resoluciones: 1 (XXVII), actividades de la Comisión y puesta en práctica de las prioridades; 2 (XXVII), examen de los problemas a largo plazo de interés común en la región de la CEPE, y 3 (XXVII), trabajos estadísticos de la Comisión.

Contribución de la Comisión a los programas de las Naciones Unidas para ayudar a los países en vías de desarrollo:

Los debates de la Comisión tuvieron lugar sobre la base de una nota preparada por el secretario ejecutivo (E/ECE/819), que contiene información sobre las actividades de la Comisión respecto a los países poco desarrollados de la región de la CEPE (primera parte) y de otras regiones (segunda parte). Los delegados de los Gobiernos insistieron en la necesidad de que la Comisión atendiera especialmente a los países menos desarrollados de la región de la CEPE, e intercambiaron puntos de vista sobre la contribución que este organismo podría proporcionar al PNUD.

Cooperación con otras organizaciones internacionales (ver nota del secretario ejecutivo, E/ECE/820, de 28 de febrero de 1972):

La CEPE mantiene una continua cooperación con la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, la ONUDI y la mayoría de los organismos especializados en aquellas materias de competencia común. Por regla general, la cooperación se establece mediante contactos a nivel de las Secretarías respectivas; en el caso de la ONUDI, se basa en el acuerdo concluido entre su director ejecutivo y el secretario ejecutivo de la CEPE en 1968.

Interesa destacar durante este período los servicios comunes CEPE/OMCI para examinar el proyecto de convenio internacional sobre el contrato de transporte combinado y el proyecto de convenio internacional sobre la seguridad de los transportes multimodales por contenedores (1).

Durante la discusión del tema, el secretario ejecutivo del COMECON destacó la importancia del «Programa general para la extensión de la cooperación y la integración económica socialista entre los países del COMECON». Programa que se distribuyó como documento de la Comisión.

Finalmente, la Comisión fijó su próximo período de sesiones para los días 7 al 18 de mayo de 1973. Respecto al resto de temas examinados y al programa de trabajo y orden de prioridades para 1972-73 y 1973-77, véanse Documentos E/ECE/821 a 834; en especial, E/ECE/833, págs. 74 y 157.

(1) Véase *intra* Comité de Transportes Interiores, nota 2.

2. CONSEJEROS ECONOMICOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE (*).

La novena sesión de los Consejeros Económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE tuvo lugar en Ginebra, del 20 al 24 de marzo de 1972.

Los temas en ella debatidos fueron:

- Aspectos a largo plazo de los planes, los programas y las políticas económicas a medio plazo (efectos sobre los planes a medio plazo de los objetivos a largo plazo). (Punto 3 del orden del día.)
- Tendencias estructurales en la industria manufacturera (punto 4).
- Examen de las actividades que se refieren a los estudios metodológicos (punto 6).
- Programa de trabajo y prioridades (punto 7).
- Preparación de un proyecto de mandato de los consejeros económicos en cuanto órgano subsidiario principal de la Comisión (punto 8). (Tema que se aplazó para el siguiente período de sesiones.)

El secretario ejecutivo de la Comisión, en la declaración de apertura de la sesiones, puso de manifiesto la necesidad de la cooperación interregional en el campo de la infraestructura en sentido amplio, esto es: los transportes, la energía, los recursos hidráulicos y el medio ambiente, señalando que los Consejeros Económicos de los Gobiernos podrían, en cuanto órgano subsidiario, llegar a ser el asesor intelectual de la Comisión sobre los estudios a largo plazo de interés común, y facilitar así a la Comisión la necesaria coordinación de los trabajos sectoriales, mostrando la interdependencia de estos problemas. Sugirió, asimismo, que en sus futuras sesiones los Consejeros Económicos se ocuparan de la incidencia del proceso de crecimiento económico en los aspectos sociales, y de las perspectivas para el desarrollo de la energía y productos básicos en relación con el conjunto de la economía.

En cuanto al punto 3 del orden del día, los Consejeros, al referirse a la política económica a medio plazo, sugirieron que la existencia de planes y programas a medio plazo en la mayoría de países europeos podría permitir a los consejeros un examen regular de la coyuntura económica de Europa, y que transmitirían inmediatamente sus observaciones a la Comisión, con objeto de facilitar los debates.

Con miras al estudio de los problemas a largo plazo, acordaron atenerse de manera general a los siguientes criterios para elegir la materia objeto de interés: a) la materia escogida debe interesar al mayor número posible de países; b) debe presentar un carácter intersectorial; c) su estudio ha de interesar al mayor número posible de organismos subsidiarios y a la Comisión en su conjunto; d) los resultados de los estudios a largo plazo deben tener un contenido y una utilidad práctica para los países de la CEPE.

Respondiendo a estos criterios, el secretario ejecutivo propuso como tema para una

(*) Redactado por la doctora VICTORIA ABELLAN.

futura sesión el aprovisionamiento a largo plazo de los productos básicos y los productos intermedios, tales como la energía, los metales, productos químicos, materiales de construcción y productos agrícolas, entre otros.

El debate sobre la tendencia estructural en la industria manufacturera (punto 4) se basó en el Documento ECON. ADVISERS/1972/CONF. 4, en el que se estudian las tendencias recientes de la producción, del empleo, la productividad, el comercio exterior y la industria europea. Las bases de discusión fueron fundamentalmente: a) los criterios de carácter científico, que podrían emplearse para determinar las ventajas comparativas y las especializaciones de los diferentes países, y b) sobre los medios de que se dispone para orientar la evolución de las estructuras en la dirección deseada. Se señaló que estas cuestiones afectan no sólo a Europa, sino también a la división internacional del trabajo en el mundo.

Varios delegados estimaron la necesidad de continuar este estudio, refiriéndolo al conjunto de la industria, a fin de determinar las perspectivas de desarrollo y de cambios estructurales, teniendo en cuenta los planes, programas y proyecciones nacionales disponibles. A este fin, propusieron que el tema se abordara en posteriores reuniones bajo la siguiente formulación: «Perspectivas de desarrollo y de cambios estructurales en la industria de los países de la región de la CEPE».

En relación con los estudios metodológicos (punto 6), los consejeros se limitaron a aprobar los informes y trabajos realizados en aplicación del Programa de Estudios Metodológicos, establecido por su octava sesión, referentes a las siguientes materias:

- Factores de crecimiento económico a largo plazo.
- Metodología de los estudios en el dominio social.
- Ciclo de estudios sobre las previsiones tecnológicas.
- Métodos de proyección del comercio internacional.

Finalmente, los Consejeros aprobaron el programa de trabajo y las prioridades para 1972-1973, y establecieron las bases para el programa de trabajo y las prioridades de 1973-1977.

El punto de partida de ambos programas son los principios generales enunciados en el informe sobre su octava sesión (E/ECE/ECON. ADVISERS/2), y aprobados por la veintisiete sesión de la Comisión, según los cuales, las sesiones anuales de los Consejeros Económicos están estrechamente ligadas a los trabajos prioritarios de la Comisión en su conjunto, y se refieren, en particular, a los problemas a largo plazo de interés común que los Gobiernos de la región tengan que resolver.

Respecto al programa para 1972-1973, los temas prioritarios de las sesiones plenarios (la décima sesión) son:

- El examen de los problemas a largo plazo de los productos básicos y la energía, teniendo en cuenta sus relaciones con los otros sectores de la economía.
- El examen de los aspectos sociales de los planes y objetivos del desarrollo.
- El examen de las tendencias a largo plazo de las estructuras de la industria.

C R O N I C A S .

Dentro de los proyectos y actividades de carácter especial, se dio prioridad a los estudios metodológicos.

El programa de trabajo y prioridades para 1973-1977 no fue elaborado, acordando que el tema para el once período de sesiones debería ser determinado ulteriormente en función de las decisiones que se tomaran en el veintisiete período de sesiones de la Comisión. No obstante, se propuso que el estudio sobre los problemas a largo plazo de los productos básicos sería sometido para su aprobación a la veintiocho sesión de la CEPE.

3. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (*).

Los consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE, para la ciencia y la tecnología, es un órgano subsidiario principal, creado en abril de 1971 por la Comisión —Resolución 2 (XXVI) y Decisión H (XXVI)—. En el período de sesiones que estamos examinando, no tuvo lugar ninguna reunión de este órgano; por ello, los trabajos, seminarios y coloquios sobre la ciencia y la tecnología, tema prioritario en el programa de la Comisión, fueron dirigidos a la preparación de la primera reunión de los consejeros de los Gobiernos, que debería tener lugar en diciembre de 1972.

Destacaremos en esta reseña aquellas actividades que se desarrollaron en el seno de la Comisión para la preparación de la susodicha primera reunión del nuevo órgano.

Durante este veintisiete período se realizaron dos reuniones preparatorias, la primera de ellas tuvo lugar en Ginebra, el 27 de marzo de 1972, a fin de preparar el «Seminario sobre la aplicación efectiva de la ciencia y la tecnología en la industria», presidida por R. Negru, de Rumania (SC. TECH/SEM. POL/PREP. 1) y la segunda, que fue presidida por el secretariado de la Comisión, y celebrada el 28 de marzo, preparatoria del «Coloquio sobre los medios de mejorar la concepción y la contabilidad internacionales de los sistemas de información técnica desde el punto de vista del proceso de innovación» (SC. TECH/SEM. INF/PREP. 1).

El tema de la cooperación científica y tecnológica —punto 6 c) del orden del día de la CEPE— fue remitida por la Comisión al Comité, para su examen preliminar, antes de ser abordado en las sesiones plenarias de la Comisión.

El Comité disponía de un nota (E/ECE/823), preparada por el secretario ejecutivo, como continuación de la Resolución 2 (XXVI), relativa a la cooperación científica y tecnológica. El contenido de dicha nota fue completado por el propio secretario, en base a las reuniones preparatorias, ya reseñadas, de los Seminarios sobre la «aplicación efectiva de la ciencia y la tecnología en la industria» (que debería tener lugar en Rumania, en el mes de octubre de 1972) y «sobre los sistemas y servicios de información técnica en materia de innovación» (que tendrá lugar en Hungría, en el mes de octubre de 1973).

Varios delegados sugirieron la utilidad de que el secretario redactara una nota, en

(*) Redactado por don EDUARDO SAGARRA.

CRONICAS

la que se enunciara el conjunto de actividades de la CEPE, en el campo de la cooperación científica y tecnológica, organizados por otros órganos subsidiarios, y que se buscara la forma de reforzar estas actividades y tomar nuevas iniciativas.

En el curso del debate, se presentaron las siguientes propuestas:

- Los consejeros para la Ciencia y la Tecnología deberían examinar, en su primera sesión, la posibilidad de organizar distintos seminarios sobre los problemas relativos a la gestión y financiación de los grandes proyectos de R.D, o la utilización de ordenadores para mejorar la gestión del proceso técnico en la industria, teniendo en cuenta los sistemas de información.
- También, en su primera reunión, los consejeros de los Gobiernos para la ciencia y la tecnología deberían de examinar cuidadosamente las propuestas relativas a favorecer las investigaciones científicas realizadas en cooperación por los países de la CEPE, así como la posibilidad de su puesta en práctica, y los Gobiernos deberían ser invitados a hacer observaciones sobre el estudio del secretario titulado «Choice of Research Projects for International Co-operation in Science and Technology» (SC. TECH. 1971/12).
- Se debería de prever en los próximos seminarios sobre cuestiones relativas a la cooperación científica y tecnológica la participación de expertos en los problemas de la gestión industrial.
- Para conseguir un mayor éxito en los seminarios previstos, los Gobiernos deberían de presentar una documentación amplia, relativa a sus experiencias y política adoptada en cada uno de sus respectivos países.

El Comité, tras rectificar algún punto del proyecto de Decisión, en especial el punto 10 del Documento E/ECE/823, recomendó su aprobación a la Comisión. Esta, en sesión plenaria, lo adoptó como Decisión C (XXVII) sobre Cooperación Científica y Tecnológica.

El programa de trabajo para este órgano no sufrió cambios en relación con el programa de prioridades de 1971-1972, dejándose su revisión a la primera reunión de los Consejeros de los Gobiernos de la CEPE, para la Ciencia y la Tecnología, a celebrar del 11 al 14 de diciembre de 1972.

4. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE PARA LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE (*).

Problemas de índole política, concretados en un desacuerdo de base entre las delegaciones de los países miembros, respecto a la participación de la representación de la República Democrática Alemana (R. D. A.) en sus sesiones, dieron origen a una falta de acuerdo sobre la convocatoria de la primera reunión de este órgano subsidiario principal, creado por la Comisión en su dieciocho sesión plenaria del XXVI período (Decisión J/XXVI), y subsiguientemente a su momentánea inoperancia.

Ello motiva que la reseña de las actividades de la CEPE, relativas al medio ambiente

(*) Redactado por don GILBERTO ROVIROSA.

CRONICAS

durante este período, haya que referirla a las sesiones plenarias de la misma y a aquellos de sus órganos subsidiarios que, aunque no de modo específico, se han ocupado del tema.

Así, pues, la **Comisión Económica para Europa**, no obstante la falta de funcionamiento del grupo de Consejeros antes indicado, y de conformidad con el orden del día para el XXVII período de sesiones (celebrado de mayo de 1971 a abril de 1972), pasó a examinar el punto 6 d), relativo a los problemas del medio ambiente, previo estudio preliminar del mismo por su «Comité de sesión». En esencia, los temas contemplados por la Comisión pueden resumirse de la siguiente manera:

- Informe del secretario ejecutivo (E/ECE/824), acerca de las actividades emprendidas para dar curso a las decisiones J y L del XXVI período de sesiones — creadoras del órgano a que se contrae este epígrafe, así como de la incorporación al mismo y como órgano auxiliar del «Grupo de trabajo sobre contaminación atmosférica».
- Examen del informe sobre el «Coloquio de la CEPE sobre los problemas del medio ambiente» (ST/ECE/ENV/1), celebrado en Praga en 1971, estimándose el mismo como de especial importancia en orden a una mejor comprensión de la política y métodos a adoptar para la resolución de tales problemas. Constituirá parte esencial de la aportación de la CEPE a la conferencia que tendrá lugar en Estocolmo, en 1972.
- Informes resumidos de las delegaciones respecto a las nuevas medidas adoptadas por los Gobiernos de sus países respectivos (legislativas, institucionales, materiales...), con referencia a la protección del medio ambiente.
- Constancia de la utilidad de los trabajos emprendidos por el «Grupo de trabajo» sobre contaminación atmosférica (órgano auxiliar, según se especifica en la decisión L ya referida), como medio de ayudar a los Gobiernos en la prevención y reducción de la polución del aire, citándose a tal fin como ejemplo el «Seminario sobre la desulfuración de los combustibles y del gas» (1970), y esperándose iguales resultados del que se celebraría en Yugoslavia en octubre de 1972 sobre «Lucha contra las emisiones de polucionantes de la industria de metales no férricos».

Como resultado final de la sesión se adoptó la decisión D (XXVII), en la que se acuerda, por una parte, rogar al secretario ejecutivo la continuación de los trabajos relativos al problema del medio ambiente en el marco de la Comisión, así como solicitarle la continuación de sus consultas con las delegaciones y Gobiernos afectados en orden a solventar los problemas relativos a la participación de la República Democrática Alemana (R. D. A.) en el órgano auxiliar principal que encabeza el presente epígrafe, y organizar lo más pronto posible una reunión del mismo, por otra.

En cuanto a los órganos subsidiarios de la Comisión, las actividades más destacables relativas al medio ambiente han sido:

Comités de Problemas Agrícolas: Juntamente con el Comité de Problemas del Agua, ha organizado, para octubre de 1973, un «Seminario sobre la polución de las aguas por la agricultura y explotación forestal», a celebrar en Viena.

C R O N I C A S

Comité de la Vivienda, Construcción y Planificación: Elaboración de un proyecto para la organización en Munich, durante la primavera de 1973, de un «Seminario sobre el papel de los transportes en el desarrollo y medio ambiente urbanos».

Comité de Transportes Interiores: Sugerencia para una estricta colaboración entre el Grupo de información sobre la polución del aire (órgano subsidiario del Grupo de expertos, que se citará) y el Grupo de trabajo sobre la polución del aire (dependiente del órgano subsidiario principal: Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para problemas del medio ambiente), para la elaboración de los proyectos de normas al respecto como paso previo para su sometimiento al «Grupo de expertos de la construcción de vehículos».

Comité del Acero: Constatación de los excelentes resultados producidos por el «Seminario sobre la polución del aire», celebrado en Leningrado, en agosto de 1971, con vistas al campo de la tecnología del acero en lo tocante al tema «polución».

5. COMITE DE TRANSPORTES INTERIORES (*).

El Comité de transportes, en su treinta y una sesión, celebrada entre el 31 de enero y el 4 de febrero de 1972 (E/ECE/TRANS/568), elaboró un informe, del cual es interesante destacar los resultados alcanzados, tanto en el seno del Comité como de los Grupos de trabajo, especialmente el de transportes por carretera.

En el Comité, donde se tratan generalmente los problemas comunes a distintos tipos de transporte, han tenido lugar las siguientes actividades: a) Transportes combinados: elaboración de trabajos preparatorios con vistas a la Conferencia Mundial, convocada por las Naciones Unidas y la OMCI, sobre transporte internacional de contenedores (2). b) Transporte de mercancías peligrosas: revisión y armonización de las normas del Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), de 30 de septiembre de 1957 (E/ECE/322-E/ECE/TRANS/503), y elaboración de un proyecto análogo en el ámbito de la navegación interior (3), habiendo sido ya recogidas algunas de sus disposiciones técnicas en el Reglamento de la Comisión Central para la Navegación del Rin. c) Transporte de mercancías perecederas: algunas de las delegaciones han mostrado un vivo interés por la entrada en vigor del Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías perecederas y material especial a utilizar en estos transportes (ATP), de 1 de septiembre de 1970 (E/ECE/810).

(*) Redactado por doña NURIA BOUZA.

(2) Reunión mixta OMCI/CEPE, para el estudio de un proyecto de Convención, relativo a contrato de transporte combinado (tercera y cuarta sesión) TRANS/370 y TRANS/374, y para el estudio de un proyecto de Convención Internacional sobre la seguridad en los transportes multimodales por contenedores (primera, segunda y tercera sesión), W/TRANS/WP24/191. W/TRANS/WP24/220. W/TRANS/WP24/225.

(3) Grupo de expertos de transportes de mercancías peligrosas TRANS/WP15/100.

El Grupo de trabajo de transportes por carretera ha desarrollado una intensa actividad, destacando la elaboración de un proyecto de convenio sobre contrato de transporte internacional de viajeros y equipajes por carretera (CVR), tendente a unificar las legislaciones internas, respecto a las relaciones entre transportista, destinatario y remitente de las mercancías (4), así como la adopción de una serie de Reglamentos destinados a completar el Acuerdo sobre adopción de condiciones uniformes de homologación del equipo y piezas de los vehículos de motor, de 20 de marzo de 1958, modificado el 10 de noviembre de 1967, y que entró en vigor el 20 de junio de 1959 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505) (5).

Las actividades de todos estos órganos subsidiarios están presididas por unas preocupaciones comunes: mejorar las condiciones de seguridad en el transporte, facilitar el desarrollo del comercio internacional y contribuir a la solución de los problemas de contaminación del medio ambiente; cuestiones, todas ellas, que se enfocan desde distintas perspectivas: técnicas, administrativas, económicas y jurídicas, lo cual, a su vez, pone de manifiesto la necesaria colaboración que deberá existir entre el Comité y grupos de trabajo de transportes interiores, con los demás órganos subsidiarios encargados del comercio, cuestiones científicas, tecnológicas y del medio ambiente (6).

Antes de entrar en el análisis de las cuestiones concretas debatidas, en la treinta y una sesión del Comité, señalaremos algunas observaciones hechas por los representantes de los Gobiernos, en el sentido de que es necesario un método más pragmático en el análisis de las cuestiones relativas a la contaminación y en la conveniencia de prestar una mayor atención a las cuestiones susceptibles de culminar en un Acuerdo internacional. También algunas delegaciones manifestaron la necesidad de admitir la participación de la República Democrática Alemana en los trabajos del Comité y la posibilidad de que se adhiriera a los Convenios ya existentes, dado que los mismos afectan a este país y que no pueden, sin su participación, ser plenamente eficaces. En este sentido se vino a apoyar la carta presentada por el ministro adjunto de Asuntos Exteriores de la República Democrática, a través de la delegación de Checoslovaquia, en la XXVII sesión plenaria de la Comisión (ECE/XXVII/Misc. 3).

Respecto al programa de trabajo a corto plazo, para el período 1972-73, se señalan como actividades permanentes de carácter prioritario, entre otras, las siguientes: a) Análisis de problemas comunes a distintos tipos de transporte (mercancías peligrosas, perecederas y transportes combinados). b) Necesidad de agilizar los trámites aduaneros y unificar los documentos de transporte, especialmente en el campo de la navegación interior. c) Medidas tendentes a aumentar la seguridad por carretera y a evitar el ruido y la contaminación de los vehículos a motor. Como actividades prioritarias de carácter especial se indican las siguientes: a) Continuar los proyectos prepara-

(4) Véase la 45 y 48 sesión del Grupo de Trabajo de Transportes por Carretera (TRANS/371 y TRANS/378).

(5) Reglamento número 21 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 20). Reglamento número 22 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 21). Reglamento número 23 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 22). Reglamento número 24 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 23). Reglamento número 25 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 24). Reglamento número 26 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 25). Reglamento número 27 (E/ECE/324-E/ECE/TRANS/505/Add 26).

(6) Véase *supra*. Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente.

C R O N I C A S

torios de la Conferencia de las Naciones Unidas/OMCI, y b) Estudiar los materiales adecuados para el transporte de mercancías peligrosas (7).

Respecto al programa de trabajo a largo plazo (1973-1977) y orden de prioridades, las cuestiones a tratar son sustancialmente las mismas que en el programa a corto plazo, tanto en lo que se refiere a los problemas comunes a los distintos tipos de transporte como a los específicos de cada uno de ellos, señalándose al lado de las cuestiones técnicas, económicas y administrativas, las jurídicas, tales como los problemas que plantea la aplicación de los convenios relativos a la navegación interior, como a transportes por carretera, preveyéndose, además, una intensificación de la colaboración e intercambio de información respecto a las políticas de los respectivos Gobiernos en materia de transportes.

6. COMITE PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO (*).

La mayoría de los temas elaborados por el Comité para el desarrollo del comercio, y discutidos en el punto 5 b), del orden del día de la Comisión, tienen un denominador común, que aunque no es exclusivo de este Comité, cobra en él especial importancia, y es el de los obstáculos y problemas referentes a las relaciones entre los países del Este y del Oeste, en el marco de la CEPE. Si bien las diferencias entre unos y otros y los debates a que han dado lugar han quedado suficientemente relatados en los informes sobre los otros Comités y el informe sobre las actividades de la Comisión, es importante relatarlo aquí, ya que en el seno del Comité para el desarrollo del comercio chocan entre sí dos concepciones distintas del comercio internacional, al enfrentarse dos sistemas económicas diferentes.

El Comité para el desarrollo del comercio celebró su vigésima sesión durante los días 15 a 19 de noviembre de 1971, remitiendo su Informe anual a la Comisión (E/ECE/TRADE/114).

La Comisión examinó en su sesión plenaria el informe del Comité para el desarrollo del comercio, señalado en el orden del día como punto 5 b), conjuntamente con el tema relativo a las actividades de la Comisión en el campo del comercio exterior, como punto 6 a) (8).

Los puntos más notables del informe del Comité, debatido en la Comisión, son:

- Nota del secretario ejecutivo (E/ECE/821), sobre el desarrollo del comercio exterior. Informe del Comité para el desarrollo del comercio (E/ECE/114) e informe del secretario ejecutivo sobre la reunión oficiosa de expertos del comercio exterior, dedicada al estudio de los problemas de la política económica general y de la política comercial (TRADE/248).

(7) Para un análisis más detallado de los programas de trabajo y orden de prioridades, tanto a corto como largo plazo, consultar el Informe anual de la CEPE (E/5136-E/ECE/833).

(*) Redactado por don EDUARDO SAGARRA.

(8) El debate sobre este tema, véase *supra*, Comisión Económica para Europa.

CRONICAS

- Informe analítico sobre la situación del comercio intraeuropeo (9).
- Incidencia de la integración económica europea sobre las exportaciones de los terceros países.
- Aumento de los trabajos de la Comisión en la simplificación de los procedimientos comerciales (10).
- Importancia que revistió la reunión oficiosa de expertos de comercio (TRADE/248), encargados de estudiar los problemas que se presentan en la política económica general y en política comercial.
- Presentación de dos proyectos de resolución, patrocinados, respectivamente, por los países del Este y los países occidentales.

Las delegaciones que tomaron parte en los debates coincidieron en señalar que el comercio europeo estaba aún muy por debajo de sus posibilidades, y algunas delegaciones insistieron en la conveniencia y necesidad de encontrar una más adecuada división del trabajo en el plano internacional.

Se puso de relieve la importancia que revistió la reunión oficiosa de expertos de comercio (11), encargada de estudiar los problemas de la política económica general y la política comercial, puesto que en ella se intercambiaron informaciones y se propusieron fines, de interés mutuo, para mejorar el comercio Este-Oeste. La mayoría de los delegados estaban de acuerdo en el acierto de convocar nuevas reuniones; sin embargo, algunos de entre ellos sostuvieron la conveniencia de que fueran realmente aplicadas las medidas concretas de la primera reunión oficiosa, antes de convocar una nueva reunión.

En relación al tema del comercio exterior, se presentaron dos proyectos de Resolución, en base a la Resolución 4 (XXV) y a la Decisión G (XXVI). El denominado «Desarrollo del comercio exterior» estaba patrocinado por las delegaciones de Bulgaria, Hungría, Polonia, Checoslovaquia y la Unión Soviética. La Resolución «Actividades de la Comisión en el campo del comercio exterior» fue presentada por las delegaciones de Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Holanda, República Federal Alemana y el Reino Unido. Ambos proyectos de Resolución, por deseo de sus patrocinadores, no fueron sometidos a votación, y se acordó incluirlos en el informe de la Comisión como integrantes del punto 6 a) del orden del día (E/ECE (XXVII).SR. 16).

El presidente pidió a las delegaciones que, a fin de llegar a una cierta unanimidad, estudiaran cuidadosamente las medidas sugeridas por el secretario ejecutivo, contenidas en el párrafo 31 del informe sobre la reunión oficiosa (TRADE/248) y párrafo 100 b) del informe de la Comisión y la puesta en práctica de las prioridades (E/ECE/817), dejando la discusión del tema para la próxima sesión del Comité para el desarrollo del comercio, teniendo en cuenta los objetivos propuestos en la Resolución 4 (XXV) de la Comisión.

(9) E/ECE/761/Rev. 1; número de venta: 70.11 E/Min. 21.

(10) Sobre su importancia, véase *supra*, Comité de Transportes Interiores.

(11) Celebrada los días del 27 de septiembre a 1 de octubre de 1971 (TRADE/248).

C R O N I C A S

Programas de trabajo y orden de prioridades de las actividades para 1972-1973 y programa de trabajos a largo plazo y prioridades para 1973-1977 (12):

a) Proyectos y actividades de carácter permanente; señalados todos ellos como prioridad A:

- Análisis de las tendencias políticas y de los problemas recientes del comercio.
- Elaboración de propuestas concretas y de recomendaciones tendentes a suprimir los obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio intraeuropeo, sobre todo entre el Este y el Oeste, y a favorecer la expansión y diversificación de te comercio.
- Problemas comerciales de los países de la CEPE menos desarrollados.
- Promoción de los intercambios por medio de la cooperación multilateral y bilateral en los campos científico, técnico e industrial. Se introduce un nuevo punto: la creación de un centro de cooperación industrial.
- Mejora de los procedimientos comerciales internacionales y trabajos de normalización internacional, relativos al comercio, en particular desde la perspectiva de los intercambios y la supresión de los obstáculos técnicos del comercio.

b) *Proyectos y actividades con carácter especial, como prioridad C:*

- Consultas de expertos sobre el comercio intraeuropeo y más particularmente entre el Este y el Oeste.

No hay que destacar ningún punto en el programa a largo plazo, ya que se mantienen los mismos puntos y orden de prioridades que en el programa para 1972-1973.

7. OTROS COMITES DE LA CEPE (*)

Los órganos subsidiarios de la CEPE, que no han quedado reseñados anteriormente, serán objeto en este apartado de una breve nota, en la que indicará respectivamente el número de sesión, fecha en que tuvo lugar y referencia al informe anual que se aporta a la sesión plenaria de la Comisión. Dicho criterio restrictivo no será óbice para comentar en este mismo apartado, y con una mayor extensión, aquellos puntos o debates que se desarrollen en el seno de los Comités o en sus grupos de trabajo y que tengan un relevante interés.

Comité de problemas agrícolas.

Vigésimatercera sesión. Celebrada los días 7 a 11 de febrero de 1972. E/ECE/AGRI/73.

(12) Aprobados por la Resolución 6 (XXVII) de la Comisión.

(*) Redactado por don EDUARDO SAGARRA.

CRONICAS

Comité de la industria química.

Cuarta sesión. Celebrada durante los días 22 a 24 de septiembre de 1971. E/ECE/CHEM. IND/5.

Comité del carbón.

Sexagésima sexta sesión. Celebrada del 20 al 23 de septiembre de 1971. E/ECE/COAL/191.

Conferencia de los estadísticos europeos.

Decimonovena sesión. Celebrada del 14 al 18 de junio de 1971. CES/309.

Comité de la energía eléctrica.

Trigésima sesión. Celebrada del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1971. E/ECE/EP/237.

Comité del gas.

Decimoctava sesión. Celebrada los días 15 a 18 de noviembre de 1971. E/ECE/GAS/50.

Comité para la vivienda, construcción y planificación.

Trigésima segunda sesión. Celebrada del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1971. E/ECE/HBP/124.

Comité del acero.

Trigésima novena sesión. Celebrada del 27 al 29 de octubre de 1971. E/ECE/STEEL/176.

Comité de la madera.

Vigésima novena sesión. Celebrada del 11 al 15 de octubre de 1971. E/ECE/TIM/98.

Comité para los problemas del agua.

Tercera sesión. Celebrada del 14 al 18 de junio de 1971. E/ECE/WATER/9.

Los programas de trabajo y orden de prioridades para 1972-1973 y el programa de actividades a largo plazo 1973-1977, de cada uno de los órganos subsidiarios, fueron aprobados por la Comisión en su sesión plenaria. Resolución 6 (XXVII).

Destacan en el presente período de sesiones como actividades o debates de los comité anteriores suscintamente reseñados:

Comité del gas.

Se puso de relieve, en los debates que se desarrollaron en torno al informe presentado por el Comité (E/ECE/GAS/50), la progresiva importancia que tienen los trabajos de este Comité y su papel a jugar en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta

C R O N I C A S

que, en los planes de los países miembros de la CEPE, tienen rango prioritario los problemas de la industria del gas y el comercio internacional del gas natural.

Se sugirió durante los debates la creación de un grupo de trabajo encargado de estudiar el mercado europeo de gas natural, y muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en revisar el estudio titulado «Estatuto jurídico de los gaseoductos internacionales» (ST/ESE/GAS/21).

II. ASPECTOS JURIDICOS

El objeto de este epígrafe es indicar la situación de los convenios o proyectos de convenios elaborados bajo los auspicios de la CEPE, y las Resoluciones y Decisiones de la misma que, bien por su contenido o por el grado de acuerdo en ellas alcanzado, inciden en la estructura orgánica o en las competencias de la CEPE, o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados miembros de la misma. A estos efectos, y respecto al período que consideramos, interesa destacar:

— **Resolución 2 (XXVI)** de la Comisión (abril 1971), referente a la creación de un nuevo órgano subsidiario principal, denominado «Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología».

— **Decisión J (XXVI)** de la Comisión (29 abril 1971), referente a la creación de un nuevo órgano subsidiario principal, denominado «Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del Medio Ambiente».

— **Decisión L (XXVI)** de la Comisión (29 abril 1971), referente a la incorporación del «Grupo de trabajo sobre los problemas de la Contaminación Atmosférica» como órgano auxiliar al órgano subsidiario principal «Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del Medio Ambiente».

— **Resolución 6 (XXVII)** de la Comisión, por la que se aprueba el programa de trabajo de la Comisión dicha para el año 1972-1973, así como su programa de trabajo a largo plazo para el período 1973-1977.

— **Resolución 5 (XXVII)** de la Comisión (28 abril 1972), sobre la cooperación científica y tecnológica.

— **Decisión C (XXVII)**, asimismo de la Comisión (26 abril 1972), sobre cooperación científica y tecnológica.

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

Entre las publicaciones de la CEPE, durante el período reseñado, ofrecen un especial interés las siguientes:

Rapport annuel. Commission Economique pour l'Europe (1 mayo 1971/28 abril 1972). Conseil Economique et Social, Documents officiels: cinquante-troisième session, Supplement n.º 5, Nations Unies (E/5136 y E/ECE/833).

«**Rapport des Conseillers Economiques des Gouvernements des pays de la CEE**»

C R O N I C A S

(Neuvième session). Commission Economique pour l'Europe. Nations Unies (E/ECE/ECON. ADVISERS 14), de 29 mars 1972.

«Rapport analytique sur la situation du Commerce intra-européen» (E/ECE/761/Rev. 1, n.º de vente 70.H.E/Min. 21).

Informe sobre el «Coloquio de la CEPE sobre los problemas del medio ambiente» (en lengua francesa). Commission Economique pour l'Europe. Nations Unies (ST/ECE/ENV/1).

Etude sur la situation economique de l'Europe en 1971. Commission Economique pour l'Europe. Nations Unies (E/ECE/814).

Travaux de la Commission Economique pour l'Europe, 1947-1972. Commission Economique pour l'Europe, Nations Unies (E/ECE/831).

Recueil des resolutions et decisions de la Commission Economique pour l'Europe, 1947-1972. Commission Economique pour l'Europe, Nations Unies (E/ECE/836).

ORGANIGRAMA DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA

Doc. E/ECE/831



